



**Política de Seguridad,  
Prevención y Protección**  
Fundación WeWorld-GVC

# Índice

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	<b>5</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
1.1 QUIENES SOMOS .....	5
1.2. NUESTRA MISIÓN .....	5
1.3 NUESTRA VISIÓN .....	5
1.4 NUESTROS VALORES.....	5
<b>2. LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD DE LOS OPERADORES EN LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA HUMANITARIA: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA</b> .....	<b>7</b>
2.1. NIVEL DE RIESGO Y DERECHO A RETIRARSE .....	7
2.2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ADOPTADO POR WEWORLD- GVC.....	8
<i>Aplicabilidad</i> .....	8
<i>Extensión</i> .....	8
<i>Naturaleza</i> .....	8
<i>Validez y revisión</i> .....	8
<i>Prevención, protección y seguridad</i> .....	8
<i>Primacía de la vida</i> .....	9
<i>Excepciones y exenciones</i> .....	9
<b>3. ELEMENTOS TEÓRICOS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN LAS OSC (ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL)</b> .....	<b>9</b>
3.1. CONSENSO.....	9
3.2. PROTECCIÓN (Y PREVENCIÓN) .....	10
3.3 DISUASIÓN .....	11
3.4 CÓMO ELEGIR LA MEJOR ESTRATEGIA .....	11
3.5 ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS .....	12
3.6 ANÁLISIS DE RIESGOS: RIESGO ACEPTABLE .....	13
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	<b>14</b>
<b>4. MODELO PARA LA GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD EN WEWORLD-GVC</b> .....	<b>14</b>
4.1. REFERENCIAS LEGISLATIVAS .....	14
4.2. APLICACIÓN EN EL EXTRANJERO .....	15
4.3 RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD PERSONAL .....	16
4.4 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN (RSPP) .....	16
4.5 MÉDICO COMPETENTE .....	16

4.6 EL SECURITY ADVISOR .....	16
4.7 OTROS SUJETOS INTERESADOS.....	17
4.8 EL COUNTRY SECURITY OFFICER.....	17
4.9 TEAM DE CRISIS .....	18
<b>5. HERRAMIENTAS Y SISTEMAS ORGANIZATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD.....</b>	<b>19</b>
5.1. DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS (DVR).....	19
5.2. ECHO GENERIC SECURITY GUIDE 2004 .....	20
5.4 INFORME ANUAL Y PRESUPUESTO ANUAL SOBRE LA SEGURIDAD .....	20
5.6 SEGUROS .....	21
<b>6. PRINCIPALES DIRECTRICES OPERATIVAS PARA LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD .....</b>	<b>22</b>
6.1. ALERTA RÁPIDA.....	22
6.2. SALUD.....	22
<i>Principios generales</i> .....	22
<i>Gestión del estrés y de las situaciones postraumáticas</i> .....	22
6.3 USO DE SISTEMAS Y HERRAMIENTAS DISUASORIAS .....	22
<i>Armas</i> .....	22
<i>Guardias armados</i> .....	23
<i>Uso de empresas de seguridad privadas</i> .....	23
6.4 GESTIÓN DE SITUACIONES CRÍTICAS .....	23
<i>Agresiones, arresto</i> .....	23
<i>Rapto y secuestro con fines de extorción</i> .....	24
<i>Evacuaciones</i> .....	24
6.5 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS SENSIBLES .....	25
<i>Transferencia y gestión de dinero</i> .....	26
<i>Protección de documentos y de las informaciones</i> .....	26
6.6.COMUNICACIÓN.....	27
<i>Principios y medios</i> .....	27
<i>Informes y entregas (debriefing e handover)</i> .....	27
6.7.TRANSPORTES .....	27
<i>Uso de automóviles y motocicletas</i> .....	27
<i>Viajes en avión</i> .....	28
6.8. OFICINAS Y BASES DE OPERACIONES.....	29
6.9. COMUNICACIÓN Y RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	29
6.10.COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES .....	29
<i>Networking</i> .....	29
<i>GISF- GLOBAL INTERAGENCY SECURITY FORUM</i> .....	30
<i>INSO</i> .....	30
<i>Unidad de Crisis del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Cooperación</i>	

<i>Internacional</i> .....	30
<i>Agencias de las Naciones Unidas</i> .....	31
<i>Relaciones civiles y militares</i> .....	31
<i>Relaciones con las autoridades locales</i> .....	32
<i>Visitantes, familiares, acompañantes</i> .....	32
<b>7. RECURSOS FINANCIEROS PARA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD</b> .....	<b>33</b>
<b>8. APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLITICA</b> .....	<b>33</b>
APROBACIÓN.....	33
REVISIÓN.....	33
<b>ACRÓNIMOS</b> .....	<b>34</b>

## PRIMERA PARTE

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Quienes somos

WeWorld-GVC es una Fundación que nace en diciembre de 2018 de la unión de WeWorld Onlus, fundada en Milán en 1999, y la Asociación GVC, constituida en Bolonia en 1971. La Fundación está presente en 25 países y trabaja, en Italia y en todo el mundo, para que se reconozcan y respeten los derechos fundamentales de todo ser humano, en particular de las niñas, los niños y las mujeres, combatiendo la pobreza, la violencia y la injusticia, y generando oportunidades y desarrollo sostenible. El enfoque, laico e independiente, involucra a las comunidades y a las fuerzas sociales, a las instituciones y a las administraciones locales, agentes del cambio para garantizar que todos tengan un acceso adecuado a la educación, el agua, la alimentación, la vivienda, la salud y el trabajo. Cada intervención está planificada para aumentar la resiliencia de las poblaciones, de modo que encuentren la confianza y los recursos para lograr la autosuficiencia. WeWorld-GVC se compromete a dar una respuesta oportuna y eficaz incluso en situaciones de emergencia, en caso de conflictos o catástrofes naturales. Además, promueve la educación a la ciudadanía activa en Italia y Europa, fomentando la convivencia pacífica entre los pueblos, fortaleciendo una identidad multicultural y una sensibilidad compartida en temas de desarrollo.

#### 1.2. Nuestra Misión

La acción de We-World-GVC está dirigida sobre todo a niñas, niños, mujeres y jóvenes, actores del cambio de cada comunidad para un mundo más justo e inclusivo. Ayudamos a las personas a superar las situaciones de emergencia y garantizamos una vida digna, oportunidades y futuro a través de programas de desarrollo humano y económico (dentro de la Agenda del 2030).

#### 1.3 Nuestra Visión

WeWorld-GVC pretende contribuir a la realización de un mundo mejor, en el que todas las personas, especialmente los niños y las mujeres, tengan igualdad de oportunidades y derechos, acceso a los recursos, a la salud, la educación y a un trabajo digno. Un mundo en el cual el medio ambiente sea un bien común respetado y defendido; en el cual la guerra, la violencia y la explotación sean desterrados. Un mundo, tierra de todos, en el que nadie esté excluido.

#### 1.4 Nuestros valores

Como parte del proceso para construir su propio modelo organizativo, WeWorld-GVC ha adoptado su propio Código Ético y de Conducta, basado en los valores de transparencia, equidad y lealtad de acuerdo con la legislación italiana y en particular con el D.Leg. 231/01.

Los principios contenidos en el Código Ético y de Conducta de WeWorld-GVC, además de estar dirigidos a los administradores, gerentes, encargados y trabajadores de la misma (también de conformidad con los arts. 2 y 299 del D.Leg. 81/08 y posteriores modificaciones y enmiendas), están también dirigidos a todos aquellos sujetos externos (partners, proveedores, asesores y colaboradores en general) que por diversas razones entran en contacto con WeWorld-GVC y que actúan en su beneficio. El Código Ético y de

Conducta, si bien considerando las diferencias desde el punto de vista normativo, económico, social y cultural, también se aplica a las actividades realizadas en el extranjero. Los valores de referencia fundacionales de la actividad de WeWorld-GVC son:

- Respeto a las leyes y reglamentos - WeWorld-GVC reconoce que el respeto al principio de legalidad es esencial en todos los contextos en los que opera;
- Autonomía e independencia respecto a injerencias, intereses o afiliaciones políticas, económicas, religiosas o militares, ya sean de carácter público o privado;
- La honestidad, la equidad y la lealtad, constituyen valores fundacionales que guían las acciones de WeWorld-GVC, para todas sus actividades e iniciativas;
- Respeto a la dignidad de la persona, lucha contra la discriminación y promoción de la igualdad de género: WeWorld-GVC promueve el respeto a los derechos fundamentales de la persona, subrayando y recordando la importancia de los valores expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, adoptando los valores expresados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ONU - 1989). WeWorld-GVC lucha activamente para promover una concreta igualdad de género y estimular la aplicación de políticas y medidas, tanto a nivel nacional como internacional, para la protección de los derechos de la mujer, inspirándose en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
- Profesionalidad y diligencia, adoptando un enfoque profesional y responsable, orientado a lograr la máxima eficacia, y respondiendo a las necesidades y requerimientos reales de quienes se benefician del apoyo de WeWorld-GVC;
- WeWorld-GVC garantiza la transparencia, integridad y veracidad en la difusión de la información relativa a la Fundación;
- WeWorld-GVC evita encontrarse con situaciones que podrían crear un conflicto de intereses, real o incluso solo abstractamente configurable;
- Sostenibilidad: WeWorld-GVC aspira a conseguir resultados duraderos. Para garantizar la sostenibilidad de las actividades realizadas, WeWorld-GVC pretende una participación estable y concreta de los beneficiarios, las comunidades, las autoridades locales y los socios institucionales y no institucionales;
- Principios de la ayuda humanitaria: WeWorld-GVC recuerda los principios de imparcialidad, neutralidad, independencia y humanidad contenidos en el Código de Conducta para la Ayuda Humanitaria, alineando sus actividades en contextos de emergencia con estos principios. Además, la Fundación repudia la guerra y cualquier otra forma de violencia, y prohíbe todo acto realizado con fines terroristas o de subversión del orden democrático;
- WeWorld-GVC considera primordial importancia la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, y observa la normativa vigente en materia de salvaguardia de la seguridad e higiene en el lugar de trabajo;
- Protección del medio ambiente: WeWorld-GVC considera el medio ambiente como un bien común y un recurso primordial que debe ser respetado y defendido;

- Profesionalidad: tiene un enfoque profesional y responsable, a fines de obtener el máximo de la eficacia, y dar respuesta a las necesidades reales y a las exigencias de quienes - de modo directo o indirecto - se benefician del apoyo de WeWorld-GVC;
- La promoción social y el papel del voluntariado activo, con el objetivo de promover un cambio de actitud y de políticas, a favor de las actividades solidarias, la cooperación internacional, las iniciativas de valor cultural y social;
- Partnership e networking: WeWorld-GVC reconoce y aplica los Principios de Asociación (PoP) en el ámbito humanitario); - Equality, Transparency, Result-Oriented Approach, Responsibility and Complementarity - adottati nel 2007 dalla Global Humanitarian Platform (GHP).

## 2. LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD DE LOS OPERADORES EN LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA HUMANITARIA: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

WeWorld-GVC opera a nivel internacional. Trabajar en una organización que interviene en condiciones de emergencia y desarrollo supone una gran presión para el personal, por esto WeWorld-GVC reconoce que es responsable de garantizar la seguridad y el bienestar físico y psicosocial del personal antes, durante y después del desempeño. Al mismo tiempo, dado que no todos los peligros pueden ser eliminados en su origen, el empleado es debidamente informado, antes de su partida, sobre las peculiaridades del contexto en el que va a trabajar, reconociendo, voluntaria y conscientemente, que deberá gestionar de forma autónoma, con su propio comportamiento, una parte de los riesgos residuales aún presentes en el contexto laboral neto de lo que WeWorld-GVC puede implementar concretamente con fines de prevención y protección. Este documento no exime a la Fundación de garantizar la seguridad y la protección del trabajador al más alto nivel posible con la intención de interpretar los preceptos del artículo 2087 del Código Civil italiano.

### 2.1. Nivel de riesgo y derecho a retirarse

El personal debe ser siempre informado de antemano del nivel de riesgo de una misión determinada y puede ejercer su derecho a retirarse en cualquier momento, con total libertad y autonomía, sin experimentar ningún tipo de perjuicio. Cualquier miembro del personal, independientemente de sus funciones y de la opinión de cualquier persona, puede decidir retirarse de un área o suspender una actividad, en coordinación con su superior jerárquico. Es responsabilidad de cada miembro del personal mantenerse actualizado acerca de las informaciones de los riesgos relacionados con su actividad, que WeWorld-GVC se encargará de proporcionar, incluso a través de modalidades informáticas, y sobre las acciones implementadas por la organización para mitigarlos. WeWorld-GVC está disponible para recibir reportes y encontrar las soluciones más apropiadas. La consulta y la participación son elementos fundamentales en la gestión de la salud y de la seguridad dentro de los sistemas de administración.

Todo el personal que perciba un cambio en el nivel de riesgo de una actividad o posición específica debe informar inmediatamente a su superior directo (véase más adelante la

descripción de las personas a cargo), quien informará al responsable de seguridad del lugar para una reevaluación inmediata del riesgo actual, acordando con el personal nuevas medidas o la reasignación a otras actividades o posiciones, o un eventual retiro a cargo de la Fundación.

## 2.2. Principios fundamentales del modelo de gestión de la seguridad adoptado por WeWorld- GVC

### Aplicabilidad

La Política de Protección y Seguridad se aplica a **todo el personal de WeWorld-GVC**: personal de la sede central, personal expatriado y local, empleados y colaboradores de proyectos, consultores en misiones cortas o largas, familiares del personal debidamente autorizados para acompañar o visitar en misión, visitantes autorizados, voluntarios sobre el terreno, pasantes / aprendices y cualquier otra persona con colaboración formalizada con la organización, de acuerdo con la definición de trabajador indicada en el art. 2 c. del Decreto Legislativo 81/08 y posteriores modificaciones e integraciones.

### Extensión

La Política se extiende **a las personas, a los bienes, a los recursos, a los documentos** – también administrativos – de WeWorld-GVC, en todos los programas y en todas las circunstancias.

### Naturaleza

La adhesión a la Política sobre la seguridad es **obligatoria** y contextual al inicio de cualquier forma de colaboración con WeWorld-GVC. La Política es vinculante para todas las personas a las cuales está dirigida. Cualquier infracción a los principios de la Política y a las directrices operativas establecidas en la misma será considerada una infracción disciplinaria ya que la normativa (D.Leg. 231/01) contempla la presencia de un sistema disciplinario que deberá ser aplicado a los empleados y colaboradores en caso de incumplimiento del Modelo y de la normativa. Cabe señalar, además que el mismo D.Leg. 231/01 en el Art. 4 –Delitos cometidos en el extranjero, apartado 1: indica que “[...] las entidades que tienen su sede principal en el territorio del Estado también responden de los delitos cometidos en el extranjero [...]”.

### Validez y revisión

Esta política entra en vigor tras su aprobación por el Consejo de Administración. Debe ser revisada periódicamente.

### Prevención, protección y seguridad

Una buena prevención es la base de una buena protección y seguridad.

Protección y seguridad, es decir safety&security, se obtienen cuando, después de la evaluación de los riesgos presentes en el contexto en el que se encuentra, se dan las siguientes condiciones:

- El personal es consciente de los riesgos y sabe cómo enfrentarlos;

- El personal tiene a su disposición los recursos y las herramientas para enfrentarlos;
- El personal es plenamente consciente de su derecho a retirarse de la misión en cualquier momento;
- los bienes y los recursos (materiales, recursos financieros, edificios, documentos) están protegidos al nivel más alto nivel posible;
- la organización permanece en contacto con el personal y se compromete, de común acuerdo con el personal mismo, a remodelar las condiciones de prevención y protección a medida que cambian los acontecimientos.

La aplicación de las medidas de seguridad de esta Política y de los documentos relacionados con ella no debilita la consecución de los objetivos de la cooperación y la ayuda humanitaria y no socava la eficacia y la eficiencia de los programas y proyectos, sino que los hace perseguibles con mayor fuerza y calidad.

La gestión de la seguridad debe construirse de tal manera que pueda ofrecer opciones flexibles y contextualizadas a las condiciones y riesgos presentes en los diferentes entornos.

### **Primacía de la vida**

Las decisiones y acciones relativas a la seguridad, la protección y la salud del personal tienen prioridad sobre todas las actividades destinadas a preservar los bienes, los materiales, los recursos financieros, los documentos o las infraestructuras.

### **Excepciones y exenciones**

Cualquier excepción o derogación a lo establecido en el presente documento solo puede ser autorizada por la Consejera Delegada, comunicándolo por escrito a las personas interesadas. En el supuesto que la Consejera Delegada no fuera accesible y razones de urgencia insoslayables requieran una decisión rápida, dicha responsabilidad será de competencia del/de la Responsable del departamento interesado, que habrá efectuado un curso de capacitación apropiado. El Presidente informará al Consejo de Administración y al Órgano de Vigilancia.

## **3. ELEMENTOS TEÓRICOS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN LAS OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil)**

Las organizaciones humanitarias se han dado diversas herramientas para compartir las formas de gestión de la seguridad en contextos de riesgo. El análisis teórico y la experiencia de los últimos años en materia de coordinación de la seguridad han permitido identificar globalmente tres enfoques diferentes para su gestión: el consenso (o la aceptación), la protección y la disuasión.

### **3.1. Consenso**

El consenso (o aceptación) tiene como objetivo reducir o eliminar el peligro de operar en un contexto particular, amentando el reconocimiento por la presencia de una agencia y del

trabajo realizado por la misma.

Todas las organizaciones de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria consideran que el consenso es el enfoque que mejor se adapta a los objetivos y al espíritu de las organizaciones humanitarias y de cooperación. Así mismo no es posible llevar a cabo una buena operación de desarrollo o de emergencia sin crear relaciones consensuadas con las partes interesadas participantes - comenzando con los destinatarios de los proyectos, los grupos sociales interesados y las autoridades locales, es impensable mantener un alto nivel de protección y seguridad sin contar con la imagen positiva que la OSC ha logrado construir en el contexto en el que opera.

La promoción del consenso no es una operación aislada, sino que forma parte de una estrategia general, a cuyo éxito contribuyen:

- La utilización de un modelo que potencie los procesos compartidos, aumentando la participación, la transparencia, la sostenibilidad, la gestión de las sugerencias y de las reclamaciones;
- la reputación de la OSC y su credibilidad como actor del desarrollo y de la ayuda humanitaria;
- la compatibilidad del trabajo efectuado y lo que ha sido comunicado a través de los modelos culturales y de los valores del contexto local en el cual se opera;
- la cualidad del personal seleccionado;
- la reputación y la fiabilidad de los partners y de los actores locales con quienes colabora la OSC;
- la cualidad y la importancia de los programas;
- la capacidad de la OSC de dar cuenta de su trabajo en todos los aspectos: informes, visibilidad, uso de los medios, administración, gestión de los recursos humanos, etc.

Además, debe tenerse en consideración la actitud de la población local hacia las organizaciones internacionales en general (Agencias de las Naciones Unidas, Agencias de Cooperación nacionales, etc...) a las que a menudo las OSC son equiparadas.

Una organización que ha logrado el mayor consenso posible en el área en la que opera es generalmente una organización segura y protegida de la mayoría de los riesgos, pudiendo contar con múltiples factores de protección implícitamente ofrecidos por la comunidad: disponibilidad de informaciones, vigilancia de los edificios, aceptación de los operadores, facilitación en la aplicación de los programas. Sin embargo, esto rara vez es suficiente para garantizar la máxima seguridad. De hecho, existen peligros que requieren diferentes enfoques, como la alta frecuencia de desastres naturales en el área, o la presencia de grupos criminales indiferentes o incluso hostiles al rol de la OSC.

### **3.2. Protección (y prevención)**

La protección es el segundo enfoque más común entre la mayoría de las organizaciones de cooperación internacional y ayuda humanitaria.

Un enfoque de protección se vale de los dispositivos y procedimientos de defensa para reducir la vulnerabilidad del personal, de los bienes, de las herramientas, de los documentos y de las infraestructuras a las amenazas, pero no posee la capacidad de disminuir la amenaza en sí misma.

Este proceso debería llevarse a cabo de dos formas:

- modificando el nivel de visibilidad (una mayor o menor visibilidad pueden ser estratégicamente más o menos apropiadas según el contexto) de modo tal que el objetivo sea menos atractivo para los potenciales agresores;
- fortaleciendo el objetivo.

Acciones que se incluyen en la estrategia de protección son, por ejemplo:

- medidas de defensa para edificios (rejas en las ventanas, iluminación nocturna, etc.);
- mejora de los transportes y de las comunicaciones (uso de vehículos modernos y seguros y de sistemas de comunicación confiables).

El comportamiento del personal local y expatriado es el elemento más importante para la seguridad en las misiones en áreas críticas, por esto, una capacitación específica y apropiada, junto con los procedimientos definidos, son los elementos esenciales de un buen sistema de protección basado en las medidas de prevención.

### 3.3 Disuasión

En varios Países, sin embargo, ya no se reconoce la neutralidad de las OSC, y por esta razón los operadores son cada vez más víctimas de agresiones, secuestros o atentados por parte de diversos tipos de grupos criminales o terroristas, hasta el punto de poder identificar en dichas violencias los principales factores de riesgo para el personal humanitario.

En estos contextos es necesario, por lo tanto, incluir en las medidas de gestión de riesgos también un enfoque basado en la disuasión, concebido como la reducción del riesgo mediante la contención de la amenaza, o la contraposición a la misma con una contra-amenaza. La estrategia de disuasión incluye el uso de guardias armados y escoltas, la amenaza de abandonar el área interrumpiendo los programas y la ayuda, el uso de compañías privadas para administrar la seguridad, etc.

La disuasión es una contra-amenaza que se manifiesta a través de acciones de naturaleza legal, económica, política o militar. Su objetivo no es tanto actuar de forma general e implícita sobre los riesgos o enfrentar de forma explícita la vulnerabilidad, sino contener la amenaza mediante una contra-amenaza preventiva, capaz de bloquear o frenar la amenaza misma.

### 3.4 Cómo elegir la mejor estrategia

En virtud de su misión y de los principios y valores que las caracterizan, las OSC tienden a privilegiar el consenso como el enfoque estratégico más apropiado. En efecto, a pesar de que constituye la base de la estrategia de seguridad, no puede ser eficaz contra todas las

amenazas. En aquellos ambientes donde operan el crimen, el bandolerismo y el terrorismo, donde las partes beligerantes persiguen objetivos nacionales o incluso mundiales y donde los objetivos de las agencias de ayuda no son reconocidos, el enfoque consensuado no puede ser suficiente por sí mismo.

Por otro lado, sin embargo, la protección y la disuasión presentan elementos críticos. Al adoptar el enfoque de protección, la agencia es identificada como un objetivo potencial, corriendo el riesgo de generar una mentalidad paranoica «de búnker», que puede terminar con perjudicar las relaciones con las comunidades destinatarias de la ayuda. De la misma forma, utilizar el enfoque de la disuasión, que incluye el uso de escoltas o de guardias armados, puede sin embargo contrastar con la afirmación de los principios de la no violencia e independencia de la organización, corriendo el riesgo de hacerla parecer agresiva. Además, debe considerarse que cualquier medida disuasoria puede generar estrés en el personal, con un impacto en el bienestar psicosocial que se quiere proteger.

Por lo tanto, una estrategia de seguridad requiere una combinación flexible y equilibrada de diferentes enfoques del problema, que, sin embargo, solo puede ser eficaz si se basa en las características del ambiente en el cual haya sido adoptado, y solamente si la organización posee las habilidades y competencias para administrarla de forma apropiada, manteniéndola actualizada y adaptándola de acuerdo con la evolución del contexto y de los riesgos relacionados con el mismo. Ahora bien, en ningún caso el uso único o combinado de una estrategia reducirá los riesgos a cero, pero queda clara la voluntad y el compromiso de la organización de mitigar los riesgos, de acuerdo con los principios internacionales compartidos por las organizaciones de cooperación internacional y de ayuda humanitaria de “duty of care” (deber de diligencia), y en lo que respecta a Italia resultan implícitos en los preceptos del art. 2087 del Código Civil.

Por último, es necesario recordar que, independientemente del enfoque - o combinación de enfoques - que se decida aplicar, el mismo tendrá un costo y requerirá un compromiso constante por parte de la organización para la asignación de recursos, que no siempre están relacionados con el sector de la seguridad (p. ej. costos logísticos para sedes extranjeras, recursos humanos, etc.).

### **3.5 Elementos del análisis de riesgos**

Analizar el riesgo significa establecer el nivel de vulnerabilidad de una persona, de una organización, de sus bienes y propiedades o de sus programas, con respecto a un peligro específico inherente al contexto de aplicación de una actividad u operación.

Este ejercicio permite no solamente elaborar una serie de medidas capaces de mitigar los riesgos mismos, sino también el poderlos evaluarlos en relación con la ayuda que el proyecto brinda a sus beneficiarios. La gestión responsable incluye, de hecho, el compromiso de no poner en peligro a las personas y a los bienes, es decir no exponerlos a riesgos desproporcionados con respecto a los impactos de la ayuda.

El análisis de riesgos debe tratarse como un documento vivo y, como tal, sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas, en función de los cambios significativos en el contexto operativo y, en cualquier momento, cuando se decida comenzar, finalizar, ampliar las actividades en curso, o también en ocasión de eventos especiales (p. ej. períodos de

campana electoral, amenaza de inestabilidad social y económica, pronóstico de condiciones climáticas particulares, etc.).

El riesgo puede definirse y medirse calculando objetivamente la probabilidad de que se produzca una determinada amenaza y el impacto potencial sobre los individuos directamente implicados (daños físicos, morales y psicológicos) o sobre la organización en su conjunto (actividades del programa, daños económicos, de imagen o de reputación, etc.).

El análisis de riesgos tiene como objetivo elaborar una serie de medidas destinadas a evitarlos o mitigarlos. Dichas medidas han de ser encuadradas en el enfoque que la organización ha elegido: por lo tanto, pueden tener como objetivo reducir la vulnerabilidad, aumentar su resiliencia o modificar actividades y/o cambiar el área de las operaciones, etc.

Dado que, por lo general, ninguna medida de seguridad puede cubrir todos los riesgos, la mejor solución es un equilibrio entre diferentes acciones. Estas acciones pueden incluir:

- retiro: ninguna otra acción;
- control: uso de medidas de prevención o mitigación de los riesgos;
- distanciamiento: retiro temporal del objetivo de la amenaza;
- traslado: de las operaciones a otros actores (seguros, subcontratistas, partners), siempre que esta opción garantice un riesgo menor (por ejemplo, debido a una menor visibilidad o atractivo, vulnerabilidad).

Esta última opción debe considerarse con extrema precaución, ya que el riesgo se traslada a otros actores, pero no se cancela. Queda por lo tanto a cargo del sujeto que realiza el traslado, el riesgo de evaluar las consecuencias y ventajas del mismo en términos de la prevención, de la protección, de la seguridad y - en términos más generales, pero no menos importante - desde un punto de vista moral, económico y político. Por lo tanto, la decisión de guiar una misión a través del control remoto o mediante la gestión a distancia debe ser siempre adoptada al más alto nivel posible, y no puede ser dejada solo en manos del personal de terreno.

### 3.6 Análisis de riesgos: riesgo aceptable

En las situaciones más críticas, el proceso que se ha brevemente descrito tiene también como objetivo determinar el riesgo aceptable, es decir, el umbral más allá del cual es necesario introducir acciones de mitigación del riesgo o que sería preferible no intervenir o retirarse:

- ¿La aplicación del programa tendría consecuencias tales que cabe considerar la aceptación de un nivel de riesgo alto o muy alto?
- ¿Se han explorado todas las alternativas posibles para lograr los objetivos de los programas?
- ¿Se han utilizado las competencias apropiadas?

- ¿Se ha hecho todo lo posible, activando los recursos humanos y financieros para reducir el nivel de riesgo?
- ¿Qué estrategia se ha puesto en práctica para impedir que el riesgo que no es eliminable sea gestionado de modo tal que no siga creciendo?
- ¿Cuáles serían las consecuencias de la no implementación o la interrupción del programa?

En WeWorld-GVC el control del nivel de riesgo aceptable es de competencia de un sistema de actores, con responsabilidades definidas, que adoptan decisiones utilizando una serie de herramientas, como se describe en los siguientes capítulos, que son parte integrante de la política, y más concretamente constituyen un verdadero modelo operativo del servicio de prevención y protección adoptado por WeWorld-GVC.

## SEGUNDA PARTE

# 4. MODELO PARA LA GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD EN WEWORLD-GVC

### 4.1. Referencias legislativas

WeWorld-GVC aplica las normas contenidas en el D.Leg. TU 81/2008 y posteriores modificaciones y enmiendas, que establece medidas de seguridad específicas y de protección del personal para todas las entidades de derecho en Italia. En base a dichas normas se ha definido el presente Modelo de Gestión para la seguridad de los trabajadores en el extranjero<sup>1</sup>. Por esta razón es que WeWorld-GVC se ha dotado de

---

<sup>1</sup> El modelo responde también a la finalidad empresarial de constituir las «exenciones» previstas en el Art. 30 del Decreto Legislativo TU 81 del cual se toma un amplio extracto:  
“Artículo 30 - Modelos de organización y de gestión.

1. El modelo de organización y de gestión idóneo *para eximir de la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas (cursiva de WorldGVC)* de las sociedades y de las asociaciones, incluso sin personalidad jurídica, de conformidad con el Decreto Legislativo del 8 de junio de 2001 n. 231(N), debe ser adoptados y actuados con eficacia, asegurando un sistema empresarial para el cumplimiento de todas las obligaciones legales relacionadas:

- a) al cumplimiento de los estándares técnico-estructurales establecidos por la ley relativos a los materiales, instalaciones, lugares de trabajo, agentes químicos, físicos y biológicos;
- b) a las actividades de evaluación de los riesgos y de elaboración de las consiguientes medidas de prevención y protección;
- c) a las actividades de tipo organizativo, como emergencias, primeros auxilios, gestión de contratos, reuniones periódicas de seguridad, consultas con los representantes para la seguridad de los trabajadores en materia de seguridad;
- d) a las actividades de vigilancia sanitaria;
- e) a las actividades de información y capacitación de los trabajadores;
- f) a las actividades de supervisión respecto al cumplimiento de los procedimientos y de las instrucciones del trabajo en seguridad por parte de los trabajadores;
- g) a la obtención de las documentaciones y certificaciones obligatorias según la ley;
- h) a los controles periódicos sobre la aplicación y la eficacia de los procedimientos adoptados.

Apartado modificado por última vez por el art. 20 Decreto Legislativo del 14 de septiembre de 2015, n. 151 que contiene “Disposiciones de racionalización y simplificación de los procedimientos y de las obligaciones para los ciudadanos y las empresas y otras disposiciones en materia de relaciones laborales e igualdad de oportunidades, en aplicación de la ley del 10 de diciembre de 2014 n.183” (G.U. n. 221 del 23/09/2015 - S.O. n. 53, en vigor desde el 24/09/2015), ya incluido por el art. 32 del Decreto Ley 21/06/2013, n. 69 que contiene Disposiciones urgentes para la recuperación económica” (G.U. n.144 del 21/6/2013 - S.O. n. 50) convertido con modificaciones por la Ley 9/08/2013, n. 98 (G.U. n. 194 del 20/08/2013 - S.O. n. 63).

2. El modelo organizativo y de gestión mencionado en el apartado 1 debe contemplar adecuados sistemas de registración de la efectiva realización de las actividades mencionadas en el apartado 1.

un Documento de Evaluación de Riesgos (DVR).

El Empleador (Consejera Delegada) ha designado el Responsable del Servicio de Prevención y Protección (RSPP) y han sido elegido, según las indicaciones del TU 81/2008, el Representante de los Trabajadores para la Seguridad (RLS), los Encargados de los primeros auxilios y los Encargados del servicio de protección contra incendios. Por último, se designó al Médico competente (coordinador).

En las oficinas italianas, la CD es directamente responsable de la aplicación de las medidas de seguridad con la ayuda de su delegado responsable, en este caso RSPP Raffaele Diotallevi, que ha recibido un mandato específico para ello, y que ejerce a través de las contribuciones de los empleados y colaboradores designados en función del tema específico a tratar y del rol desempeñado.

## 4.2. Aplicación en el extranjero

Dado que las actividades en el extranjero son las más frecuentes y las más expuestas a diversos riesgos, WeWorld-GVC por cuanto concierne las actividades de supervisión del modelo extranjero, se apoya en el asesoramiento y en las operaciones de control de un Security Advisor. El Security Advisor tiene la función de estimular, orientar y verificar. También asiste al personal en la gestión de la seguridad y el análisis de riesgos en sus aspectos técnicos (como se especifica mejor a continuación). A su vez, el RSPP consulta al Security Advisor sobre la identificación y evaluación de los factores de riesgo en relación con los países en los que trabaja WeWorld-GVC.

En los países en los que trabaja WeWorld-GVC, la gestión de la seguridad se confía generalmente al Representante del País. En los países con un número importante de personal local y expatriado, también hay un Country Security Officer para la aplicación de las medidas operativas, que depende del Representante del País (o del Responsable de la Unidad Regional).

---

3. El modelo organizativo debe de todas maneras prever, según lo requiera la naturaleza y la dimensión de la organización y del tipo de actividad realizada, una subdivisión de funciones que garantice las competencias técnicas y los poderes necesarios para poder verificar, evaluar, administrar y controlar el riesgo, así como un sistema disciplinario idóneo para sancionar el incumplimiento de las medidas indicadas en el modelo.

4 El modelo organizativo también debe prever un sistema de control idóneo sobre la aplicación del mismo modelo y sobre el mantenimiento de las condiciones de idoneidad de las medidas adoptadas a lo largo del tiempo. La revisión y la eventual modificación del modelo organizativo deben adoptarse cuando se descubren violaciones significativas de las normas relativas a la prevención de los accidentes e higiene en el lugar de trabajo, o en ocasión de cambios en la organización y en la actividad con respecto al progreso científico y tecnológico.

5. En una primera aplicación, se supone que los modelos de organización empresarial definidos de acuerdo con las Directrices UNIINAIL para un sistema de gestión de la salud y de la seguridad en el lugar de trabajo (SGSL) del 28 de septiembre de 2001 o del British Standard OHSAS 18001:2007 cumplan con los requisitos a que se refiere el presente artículo para las partes que corresponden.

Con los mismos fines, la Comisión a que se refiere el artículo 6 podrá indicar otros modelos organizativos y de gestión empresarial.

5-bis. El comité consultivo permanente para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo elabora procedimientos simplificados para la aplicación de los modelos de organización y gestión de la seguridad en las pequeñas y medianas empresas. Estos procedimientos son aplicados por el decreto del Ministerio del Trabajo, Salud y Políticas Sociales.

6. La adopción del modelo de organización y de gestión a que se refiere el presente artículo en las empresas con hasta 50 trabajadores es una de las actividades que pueden financiarse de conformidad con el art. 11.”

### 4.3 Responsabilidad empresarial y responsabilidad personal

WeWorld-GVC se compromete a cumplir con la legislación italiana en materia de seguridad y protección en conformidad con los más altos estándares internacionales. Al mismo tiempo, se requiere que todo el personal colabore para tal fin y mantenga un nivel alto de atención sobre todo aquello relativo a la seguridad y a la protección.

La presencia de servicios específicos y de sujetos responsables no exime a cada miembro del personal de:

- comprender y aplicar las medidas de seguridad;
- prestar atención a los riesgos y a la seguridad relativos al team en el que opera;
- evaluar su propia seguridad y la de las personas que dirige;
- informar de cualquier elemento o acontecimiento que sea crítico, incluso potencialmente, para la seguridad o que pueda modificar las condiciones de riesgo;
- mantener una actitud positiva en lo que se refiere a la seguridad, promoviendo esta política y el Código de Ética y de Conducta de WeWorld-GVC;
- participar a la creación de la «cultura de la seguridad»;
- informar al propio line manager de cualquier acción o comportamiento que viole la Política de seguridad y los documentos relacionados con la misma;
- mantener una actitud proactiva hacia la seguridad (usar el sentido común);
- aplicar las medidas de emergencia en caso de necesidad.

### 4.4 Responsable del Servicio de Prevención y Protección (RSPP)

El Responsable del Servicio de Prevención y Protección (RSPP) es la figura consultiva prevista por la ley italiana para ocuparse de las problemáticas de la seguridad de las empresas (incluidas las entidades sin fines de lucro). Tiene la misión de identificar los peligros y eliminar o reducir los riesgos consiguientes, colaborar en la redacción del DVR a cargo del Empleador, proponer los programas de información y capacitación para el personal, supervisar la redacción del DVR, promover la salud de los trabajadores<sup>2</sup>. El RSPP es elegido por la CD (delegación perfecta y específica). Para las actividades en el extranjero el RSPP se vale del apoyo del Security Advisor.

### 4.5 Médico competente

La legislación italiana exige que el médico competente supervise las cuestiones de salud relativas al personal que trabaja en Italia y en el extranjero en relación con las disposiciones de los reglamentos contenidos en la TU 81/08.

### 4.6 El Security Advisor

El Security Advisor es una figura independiente: se relaciona con el Responsable del Departamento de Programas Internacionales o, en su defecto, de otra persona designada por éste. En las actividades de consultoría y asistencia técnica en materia de seguridad, tiene

---

<sup>2</sup> Art 33 del Decreto Legislativo TU 81

la función de apoyar y orientar al Representante en el País y al Responsable de la Unidad Regional en el seguimiento de la eficacia de las medidas de seguridad adoptadas por WeWorld-GVC en los distintos países en los que opera. También informa al Responsable del Departamento de Programas Internacionales de sus evaluaciones y/o recomendaciones, que son producto del análisis del contexto y del examen de los incidentes que se hayan registrado, o incluso de las relaciones con las redes de seguridad especializadas. El Security Advisor también contribuye a orientar al personal en el proceso de identificación y análisis de riesgos, así como a la preparación de los SOP -Procedimientos Operativos Estándar- destinados a hacer frente a las principales amenazas detectadas a través del análisis de riesgos realizado a nivel nacional.

Si el Security Advisor no está disponible, el Responsable del Departamento de Programas Internacionales ocupa su lugar.

El Security Advisor puede ser destinado temporalmente al extranjero para misiones de evaluación y/o actividades de supervisión.

El Security Advisor puede ser también consultado por el RSPP para realizar un completo y acurado análisis de riesgos en relación con las actividades que se llevan a cabo en los países.

#### **4.7 Otros sujetos interesados**

La aplicación de las medidas de seguridad - in Italia y en el terreno - sigue las líneas gerenciales de la estructura operativa.

En los países en los que, además del Representante de País, está prevista la figura específica del Security Country Officer (CSO), éste depende del Representante de País y es el responsable operativo de la protección y seguridad de los operadores en el extranjero

Cuando no sea posible o necesario contratar un CSO dedicado, su función generalmente será asignada al Representante del País o a un equipo de empleados que, coordinados por un team leader (Security Focal Point), actuarán como puntos de referencia de la estructura de seguridad. La composición y las modalidades específicas de funcionamiento del team se definirán individualmente para cada País, de conformidad con los Planes de Seguridad de este.

El personal responsable de la seguridad debe tener claramente articuladas sus funciones en los terminos de referencias.

#### **4.8 El Country Security Officer**

El Country Security Officer se encarga de la gestión y supervisión de las medidas de seguridad en los países con una presencia importante de personal expatriado y local, elabora análisis de riesgos y planes de seguridad, promueve la circulación de información e imparte formación al personal local.

La función puede encomendarse a personal expatriado o local, que tenga preferentemente tareas de tipo logístico. El Country Security Officer depende del Representante del País siempre que no coincida con el mismo o del Responsable de la Unidad Regional y si es necesario puede consultarse con el Security Advisor .

## 4.9 Team de Crisis

En caso de situaciones de crisis graves, accidentes o bajo graves amenazas, WeWorld-GVC activa su propio Team para la gestión de las crisis (Crisis Management Team, CMT). El Team cumple también con las funciones de “Crisis Communication”.

El Team está presidido por la Consejera Delegada, permanece activo durante la crisis y se reúne utilizando cualquier medio (incluso el electrónico) y sin formalidades particulares.

El Team está formado de la siguiente manera:

Core Team del CMT

- CD - Consejera Delegada
- Responsable Departamento Programas Internacionales
- Compliance Officer
- Responsable Comunicación Institucional

La composición efectiva se decide para cada caso en particular, por la Consejera Delegada incluyendo cualquier otra persona que, según la opinión del Core Team, pueda contribuir a la gestión y a la solución de la crisis (por ejemplo: RSPP, Responsable IT etc.).

El Team se hace cargo, por ejemplo, de las siguientes problemáticas:

- muerte, accidente o enfermedad graves de un miembro del personal;
- relaciones con los parientes cercanos del personal que haya sufrido un accidente grave;
- desastre u otro evento que impida que la sede central o local pueda funcionar correctamente;
- interrupción de las comunicaciones con una de las bases extranjeras o problemas serios de funcionamiento del IT de la sede central;
- fraude grave o robo;
- secuestro;
- solicitudes de indemnización derivadas de un accidente;
- accidente informático;
- daño reputacional;
- interrupción de la continuidad empresarial etc.;

Asimismo, el Team se encarga de cualquier otro evento que, en opinión de la CD - y también a propuesta de los otros miembros del Team -, debe abordarse de forma colegiada.

La CD informa al Presidente, y éste al Consejo de Administración, sobre las actividades del Team, una vez al año.

El Consejo de Administración puede autorizar la creación de un Team de crisis en el lugar, para gestionar posibles situaciones contingentes, llamando a participar en el mismo al

personal más adecuado para enfrentar la crisis en el País interesado.

El CMT se reúne siempre que sea necesario con el objetivo de identificar previamente los riesgos, así como formular anticipadamente los eventuales “Crisis Management Plans”.

## 5. HERRAMIENTAS Y SISTEMAS ORGANIZATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

Para la gestión de la seguridad y de la protección, existen a disposición del personal las siguientes herramientas y los sistemas organizativos:

- esta Política, que ilustra las directrices esenciales y la división de las responsabilidades;
- un Documento de evaluación de riesgos - DVR - de acuerdo con el TU 81/2008;
- un Manual de referencia sobre la seguridad del personal en el extranjero: ECHO Generic Security Guide 2004;
- un Manual Operativo de gestión de la seguridad que explica las principales herramientas de gestión de la seguridad que tiene WeWorld-GVC y las principales directrices operativas. También contiene los formatos estándar que se utilizan en WeWorld-GVC.
- Planes de seguridad País, para todos los Países;
- un informe anual sobre la seguridad;
- un Plan de Formación, articulada en modalidad online y presencial para los países destinatarios;
- formularios adecuados para cada país en materia de seguros y cobertura sanitaria del personal;
- el cumplimiento de los requisitos del Modelo Organizativo según el Decreto Legislativo 231/01;
- las obligaciones de información al Consejo de Vigilancia en virtud del Decreto Legislativo 231/01.

En particular son tomados en consideración el art. 4 D.Leg. 231/01 y el art. 18 D.Leg. 151/2015.

En consideración de la evolución de los estándares de seguridad en el sector de la cooperación internacional y de la ayuda humanitaria, se podrá evaluar la certificación ISO 45001.

### 5.1. Documento de evaluación de riesgos (DVR)

El Documento de evaluación de riesgos está previsto por el TU 81/2008 y recoge el análisis de riesgos. Es un documento obligatorio de acuerdo con la legislación italiana. Se divide en una parte general y una específica para cada sede de trabajo, incluidos aquellas en el extranjero. Su actualización es responsabilidad del Empleador asistido por el RSPP y en el caso de los Planes de seguridad extranjeros por el Representante del País. El conjunto de los Planes de seguridad del país forma parte del DVR. El DVR y sus anexos están firmados por la CD, el RSPP, el Médico competente y por el Representante de los trabajadores para la seguridad.

## 5.2. ECHO Generic Security Guide 2004

Este documento es la principal referencia operativa de todo el personal para la aplicación de las medidas de seguridad genéricas. En particular contiene útiles check lists que pueden aconsejar la mejor actuación en caso de situaciones imprevistas y para las cuales el personal no se siente preparado. Tiene la gran ventaja de estar disponible en varios idiomas, inglés y francés, además de ser fácil de consultar.

## 5.3 Plan de Seguridad País

El Plan de Seguridad País es un documento fundamental para la gestión diaria de la seguridad en los países y es el instrumento operacional para las misiones en el extranjero. Ningún Plan País es igual a otro, porque cada uno de ellos cumple las condiciones específicas de funcionamiento en el país en cuestión.

Después de analizar el contexto laboral de las ONG en el País, es decir, el contexto de un área específica, se identifican los riesgos más probables y aquellos que pueden tener el impacto más significativo. También se describen medidas preventivas para gestionar riesgos o actos reactivos a las amenazas que pudieran surgir.

La redacción y la actualización del Plan de Seguridad País son de competencia del Responsable de la Seguridad en el País en cuestión (CSO, CR), con el apoyo y la supervisión del Security Advisor. El Plan de Seguridad prevé al menos una revisión anual, o cuando sea necesario debido a que las condiciones que se verifican en ese momento, hacen que el Plan en curso sea ineficaz.

El proceso de elaboración del Plan de Seguridad País debe llevarse a cabo de forma participativa, incluyendo al personal del programa y al personal operativo a todos los niveles (directivo y de terreno), al personal nacional e internacional, con un adecuado equilibrio de género, de forma que las opiniones de todos los tipos de trabajadores afectados se tengan en cuenta en el análisis de riesgos y en las soluciones propuestas.

## 5.4 Informe anual y presupuesto anual sobre la seguridad

Es un Informe sobre la seguridad que es redactado por el Security Advisor y resume, en beneficio de la CD y del Órgano de Vigilancia, lo sucedido durante el año en materia de seguridad de la ONG. Se completa con un presupuesto final relativo a los gastos incurridos en relación con las actividades vinculadas a la gestión de la "safe & security".

## 5.5 Capacitación

La aplicación de las medidas de seguridad debe estar respaldada por un proceso de participación y atención alimentado por sesiones de capacitación, tal como se establece en TU 81 y consiguientes modificaciones. El proceso debe incluir lo siguiente:

- una capacitación previa a la partida para todo el personal expatriado (sin ninguna distinción del tipo de empleo y responsabilidad), realizada también utilizando plataformas de aprendizaje a distancia;
- una formación específica para todo el personal, que tenga en cuenta también los riesgos y las consiguientes medidas de prevención y protección de las actividades específicas previstas por la misión realizada por cada empleado en función de las especificidades y los

riesgos del país donde se realizan las tareas;

- la posibilidad y los criterios que permiten al personal de participar en adiestramientos generales o específicos organizadas por sujetos titulados, con o sin el apoyo económico a los costos por parte de WeWorld-GVC;

La participación de familiares, periodistas, personal de otras ONG u otras personas interesadas en los cursos de capacitación impartidos por WeWorld-GVC está sujeta a la aprobación de la Dirección.

WeWorld-GVC se hace cargo de los costos relativos a la capacitación que brinda (viaje, alojamiento, enseñanza y materiales didácticos).

Cualquier persona capacitada tiene el deber de contribuir, dentro de los límites de sus capacidades y responsabilidades, a la aplicación de las medidas de seguridad.

## 5.6 Seguros

Todo el personal expatriado, o que se desplace en misión por períodos cortos, independientemente del tipo de empleo y de las responsabilidades, goza de la cobertura del seguro por enfermedad, accidente, responsabilidad civil, muerte, evacuación sanitaria de emergencia, repatriación sanitaria; el seguro debe cubrir también en caso de guerra. En el supuesto en que el personal se beneficiara de sus propias pólizas de seguro, WeWorld-GVC evaluará si extender de todas maneras su cobertura del seguro estándar. De lo contrario, se le pedirá al operador/a la operadora que indique de forma explícita su renuncia a la póliza ofrecida por WeWorld-GVC. Las primas de seguros estipuladas por WeWorld-GVC correrán a cargo de la organización.

Se requiere que los operadores indiquen siempre los contactos personales a notificar en caso de emergencia.

Todo el personal contratado localmente se beneficia de las coberturas de seguro definidas localmente, en base a las leyes y costumbres locales. En el supuesto que no haya sido previsto por la legislación laboral local, todo el personal local debe estar asegurado por accidentes.

El personal local que opera en un área distinta a la de origen (véase “Evacuaciones”) entra en la categoría del personal para el cual WeWorld-GVC se encarga de la evacuación sanitaria, previendo una específica cobertura de seguro o acuerdos ad hoc con compañías especializadas en la evacuación médica de emergencia.

Las coberturas de seguro elegidas se encuentran entre las mejores disponibles, que no significa que no prevean excepciones; es responsabilidad de cada miembro del personal cerciorarse del contenido y de los límites de las pólizas de seguro que le conciernen. Se invita al personal a solicitar a la Oficina de Recursos Humanos aclaraciones sobre su cobertura del seguro.

Todos los medios de transporte (automóviles, motocicletas, etc.) en uso en WeWorld-GVC en Italia o en el extranjero deben estar asegurados con una cobertura de responsabilidad civil adecuada para los casos de lesiones, muerte y daños.

## 6. PRINCIPALES DIRECTRICES OPERATIVAS PARA LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD

La parte siguiente muestra las principales situaciones en las que se encuentra el personal empleado en los proyectos de ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo. Para cada situación se propone el modelo de gestión WeWorld-GVC elaborado basándose en los principios y en los códigos enunciados anteriormente. La lista no incluye todas las situaciones críticas potencialmente presentes en el terreno. Para obtener una lista casi exhaustiva, consulte la check list que figura en la ECHO Generic Security Guide antes mencionada.

### 6.1. Alerta rápida

En caso de emergencia, las personas que deben ser alertadas de inmediato son: el CSO, el CR y el Responsable de la Unidad Regional del país interesado, el Responsable del Departamento de Programas Internacionales. Este último informa a la CD que, si es necesario, activa el CMT (Equipo de Crisis).

### 6.2. Salud

#### Principios generales

Parte de la formación previa a la partida es la visualización de documentos relativos a los riesgos sanitarios identificados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional (MAECI) y publicados en el sitio web Viaggiare Sicuri, en la ficha de cada país. Las condiciones de funcionamiento exponen al personal a riesgos de salud. Por esta razón, la Organización se remite a lo prescrito por el MAECI e informa al personal que va a viajar sobre los riesgos para la salud presentes en relación con el país de destino.

Es imperativo para cada operador someterse a las vacunas obligatorias requeridas para entrar en los países de destino. La organización se hace cargo de los gastos del seguro médico, incluida la repatriación si no se dan las condiciones para una atención médica adecuada en el país.

#### Gestión del estrés y de las situaciones postraumáticas

Cada operador puede referir a su jefe de línea como la primera persona encargada de informar sobre situaciones de estrés o trauma.

La posibilidad de R&R (Descanso y Recuperación) se evalúa y decide para cada país en particular, en base a la información recibida de el CR sobre las causas de estrés encontradas.

### 6.3 Uso de sistemas y herramientas disuasorias

#### Armas

Llevar armas (armas de fuego, cuchillos, explosivos) pone en peligro la posición de neutralidad e imparcialidad que WeWorld-GVC trata de mantener en cada contexto. La presencia de armas constituye un riesgo para la seguridad del personal y de quienes operan con los mismos (destinatarios de los programas). Por lo tanto, al personal de WeWorld-GVC no está permitido llevar armas.

A ninguna persona armada es permitido acceder a los vehículos y a los locales - incluso si están alquilados - que están bajo la responsabilidad de WeWorld-GVC. En la medida de lo posible, WeWorld-GVC actuará de manera que cualquier tipo de arma esté prohibida en el ambiente en el cual opera.

### **Guardias armados**

Al haber optado por un enfoque de seguridad basado preferiblemente en el consenso y en la protección y por lo tanto no basado en la disuasión, WeWorld-GVC normalmente evita utilizar guardias armados o escoltas armadas en el desempeño de sus actividades. Sin embargo, en algunas circunstancias, el uso de guardias armados puede ser requerido por los Gobiernos de los Países en los que se interviene, como condición previa para autorizar la ONG a operar; en otros casos puede resultar necesario para llevar a cabo la entrega de bienes humanitarios urgentes en situaciones de amenaza evidente. En estas situaciones, y en todos los demás casos donde surja la necesidad, solo la CD, de común acuerdo con el Security Advisor y luego de haber sido adecuadamente informados por el CR o por el Responsable de la Unidad Regional del área interesada, pueden dar su consentimiento a una exención, basada en un análisis del riesgo específico, a la utilización de guardias o escoltas armadas. La autorización está siempre vinculada a una circunstancia específica y no es atribuible a casos similares. En cualquier caso, las guardias y escoltas citadas nunca deberán depender directamente de WeWorld-GVC, sino que deberán ser encuadradas en cuerpos militares, de policía, de seguridad, reconocidos por el País que hospeda la ONG.

### **Uso de empresas de seguridad privadas**

El uso de empresas de seguridad privadas para la vigilancia es admitido siempre que cumpla con los requisitos y las medidas de seguridad establecidos en el párrafo anterior, que cumpla con las leyes del País hospedante y que no infrinja los códigos de conducta a los que adhiere la organización.

## **6.4 Gestión de situaciones críticas**

### **Agresiones, arresto**

La prevención de las agresiones (con fines de robo, intimidación, agresión sexual, etc.) es un componente esencial de la capacitación y del Plan de seguridad de cada país. A tal efecto, es necesario incluir en cada Plan un análisis de riesgos y de los comportamientos que pueden prevenirlos, entre ellos: evitar ciertas zonas en determinados momentos del día, abstenerse de frecuentar algunos locales, evitar trayectos de rutina, etc.

En caso de agresión a un miembro del personal, es necesario que las personas informadas de los hechos - es decir la persona con el más alto grado de responsabilidad en el País - preparen un informe detallado para el Security Advisor, concentrándose en las medidas que se deberán aplicar para prevenir eventos similares en el futuro.

En caso de arresto de cualquier miembro del personal, deberán ser avisadas las autoridades consulares - en el caso se trate de personal expatriado - y se deberá evaluar cómo facilitar su liberación en el menor tiempo posible. Si es necesario, se contactará un abogado para la asistencia del caso. También se evaluará si existen las condiciones para notificar a la Cruz Roja Internacional. Acciones similares serán actuadas en el caso se trate de personal local.

### **Rapto y secuestro con fines de extorción.**

Rapto y secuestro de persona son dos de las más graves amenazas que insidian el personal de las ONGs.

En el caso en que un miembro del personal sea secuestrado, la sede central debe ser avisada lo antes posible.

El Core Team del CMT activará el CMT para realizar las siguientes tareas:

- contactos con los familiares;
- contactos con las autoridades competentes (en el caso también la Unidad de Crisis del MAECI);
- eventual elección de un mediador;
- relaciones con los medios de comunicación;
- elección de la mejor estrategia para poder, eventualmente, interactuar con los secuestradores, incluso en ausencia de un pedido de rescate.

### **Evacuaciones**

Todo Plan de seguridad tendría que incluir indicaciones específicas sobre la mejor manera de gestionar una evacuación y sus etapas preliminares, teniendo en consideración las condiciones del país en cuestión.

Para acompañar el plan, es necesario preparar las siguientes listas:

- una lista del personal expatriado;
- una lista del personal local que reside y trabaja en el área donde fueron contratados;
- una lista del personal local que trabaja en un área distinta de aquella donde fueron contratados o de donde provienen. El plan de evacuación debe incluir las modalidades específicas de aplicación para cada categoría.

WeWorld-GVC es responsable de la evacuación del personal expatriado, que seguirá le indicaciones contenidas en el Plan de seguridad del área interesada u otras modalidades establecidas por la organización. Además, es responsable de la evacuación hacia áreas seguras del personal nacional que se encuentra a operar lejos de su área de origen. En cambio, no es responsable de la evacuación del personal originario del área donde se lleva a cabo la intervención. Sin embargo, si los riesgos específicos para la seguridad del personal local son evidentes, se hará todo lo posible para facilitar su evacuación a las áreas seguras, utilizando los recursos del País en cuestión.

Cualquier categoría de personal mencionado debe ser informada, durante los adiestramientos de seguridad realizados en el lugar, de los procedimientos establecidos en caso de evacuación para su categoría de pertenencia.

La ECHO Generic Security Guide contiene recomendaciones útiles para gestionar las

diversas y más comunes situaciones. Para cualquier información adicional, el Representante del País o el Country Security Officer deben contactar el Security Advisor. En todos los casos, los procedimientos de evacuación deben al menos definir lo siguiente:

- los bienes, los equipos, los documentos y el personal que deben ser evacuados en caso de pre- evacuación (se trata de personal no indispensable y de bienes y recursos que son difíciles de evacuar en caso de deterioro rápido de la situación). De hecho, la pre- evacuación debe llevarse a cabo cuando la situación en un País se deteriora, pero hay tiempo necesario para evacuar bienes y personal no indispensables);
- el personal que se dejará en el lugar, y con cuáles recursos y responsabilidades;
- el importe del salario que se pagará por adelantado al personal local (nº de meses);
- las modalidades de congelamiento de los programas.

Como se ha mencionado al comienzo de esta Política, ningún operador, local o expatriado, puede ser presionado para continuar la colaboración. Una buena selección y un monitoreo cuidadoso de las habilidades y de los resultados logrados por el personal debería permitir identificar, con facilidad y con tiempo, el personal con el cual se puede contar en situaciones críticas.

La decisión de suspender temporalmente las actividades en un área (hibernación) – dejando el personal en su lugar porque alejarlo podría ser más peligroso – o viceversa, proceder con una evacuación completa o parcial del personal, es responsabilidad del Director General a instancias del Responsable del Departamento Programas Internacionales, o del Security Advisor.

Del mismo modo, se procede para tomar decisiones sobre el retiro o la reanudación de las actividades en un País donde se ha efectuado una evacuación parcial o total.

En este último caso, es necesario efectuar lo antes posible una revisión del estado de la seguridad del área antes de reanudar completamente las actividades.

Al tomar estas decisiones, WeWorld-GVC actúa no solo en función del interés de su propio personal y de sus programas, sino que evalúa las informaciones y las indicaciones que provienen de varios sujetos (como, por ejemplo: Agencias de las Naciones Unidas, embajadas europeas, autoridades y partners locales, Unidad de Crisis del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Cooperación Internacional, INSO, GISF, VOICE etc.). De la misma forma, en el caso de órdenes de evacuación emanadas por las autoridades locales, las decisiones siempre se orientan teniendo en consideración el interés de su personal y de sus programas.

## **6.5 Aspectos administrativos y datos sensibles**

Los aspectos administrativos que impactan en la seguridad, mencionados a continuación, deben ser armonizados con los procedimientos administrativos y los manuales operativos locales. Por lo tanto, deben ser considerados como una indicación de la importancia de estos aspectos a efectos de la protección y seguridad del personal y no como un análisis detallado de todos los casos posibles.

## **Transferencia y gestión de dinero**

La transferencia y la gestión de dinero deben realizarse de acuerdo con las modalidades previstas en el Manual Operativo Local y con los procedimientos administrativos.

La gestión de dinero es una actividad importante por los aspectos de seguridad implicados.

Actualmente en todos los Países hay servicios bancarios confiables para gestionar la transferencia de dinero sin mover dinero en efectivo. Sin embargo, si por alguna razón surgieran situaciones que requieren mover dinero en efectivo por exigencias imprescindibles del proyecto, es necesario utilizar servicios cualificados (sociedades especializadas en la transferencia de dinero, en condiciones de pagar la eventual pérdida de dinero a través de una garantía formal), evitando utilizar el personal del proyecto o normales civiles.

Como parte de la gestión cotidiana de las actividades administrativas en las distintas oficinas, no está permitido tener importes superiores a los necesarios para hacer frente a emergencias o evacuaciones.

En cualquier caso, no está permitido tener importes superiores a los indicados en los procedimientos administrativos del Manual Operativo Local en ningún tipo de moneda.

No menos y no más de tres miembros del personal deberían participar en los procedimientos relacionados con la recepción, el conteo y la protección del dinero en efectivo.

En el supuesto que, por razones de programa, fuera necesario trabajar con sumas de dinero o modalidades de gestión que se desvíen de las ya mencionadas, el Representante del País o el Responsable de la Unidad Regional deberán solicitar una exención al Responsable Administrativo, con el respaldo del Risk Assessment (Evaluación de riesgos).

## **Protección de documentos y de las informaciones**

La documentación administrativa y financiera debe ser gestionada con precisión, de modo ordenado y reservado, para prevenir acciones criminales por parte de malintencionados.

Solo los miembros del personal que por sus cargos tengan que ocuparse de cuestiones de índole administrativa y financiera pueden acceder a dichos documentos.

La gestión y la correcta circulación de las informaciones son parte integrante de toda medida de seguridad. Cualquier información es en sí misma importante para la seguridad, por lo tanto, su divulgación debe limitarse al personal al cual está dirigida. Cada miembro del personal es responsable de las comunicaciones que recibe y que reenvía y debe evitar su difusión, fuera o dentro de la organización, cuando no sea necesario.

Las informaciones relativas a proyectos, seguridad, administración, personal, contexto, bienes, recursos y sitios son generalmente confidenciales y deben ser tratados con prudencia para evitar una circulación de las mismas de forma indebida.

No está permitido el uso de métodos de comunicación encriptados o cifrados, a excepción de los ya previstos de forma predeterminada por los sistemas de software más comunes-

Cada operador debe prestar la máxima atención al uso apropiado de los medios de

comunicación (radio, e-mail, Skype, etc.), evitando de poner en peligro su propia seguridad, la de los colegas y la de otros eventuales sujetos eventualmente interesados.

## **6.6. Comunicación**

### **Principios y medios**

Una buena comunicación con los colegas y con todas las partes interesadas, que al mismo tiempo preserve la protección de los documentos y la confidencialidad de las informaciones, es una actividad indispensable para mantener alto el estándar de seguridad de la ONG. Cada miembro del personal está invitado a contribuir con el mismo.

La comunicación eficaz y el intercambio de información entre los miembros del equipo y entre las ONGs es un factor que refuerza considerablemente la capacidad de respuesta a los riesgos.

Elevar la calidad general del sistema de las relaciones, entre los actores humanitarios, puede contribuir de forma significativa a mantener la seguridad.

Emplear y utilizar correctamente materiales modernos para las comunicaciones (radio, teléfono, etc.) puede brindar grandes beneficios a la gestión de las medidas de seguridad.

### **Informes y entregas (debriefing e handover)**

La contribución de todo el personal a la correcta puesta en práctica y a mejorar los procedimientos de seguridad es fundamental para la aplicación de esta Política. Para garantizar la participación de un gran número de personal en este proceso de intercambio y aprendizaje, todos los colaboradores están invitados a presentar propuestas.

El Security Advisor, durante las misiones de monitoreo realizadas en el terreno, o en remoto, pedirá y recogerá evaluaciones y sugerencias (debriefing ed hand over) de todo el personal, individual o colectivamente.

## **6.7. Transportes**

### **Uso de automóviles y motocicletas**

Las problemáticas derivadas de la circulación de automóviles son extremadamente importantes para las cuestiones relativas a la protección del personal. Los accidentes son lamentablemente muy frecuentes en este ámbito; las siguientes recomendaciones tienen como objetivo prevenir o reducir sus consecuencias.

Todos los vehículos deben estar asegurados de acuerdo con Las normas del País interesado. La prima del seguro debe ser apropiada para garantizar la cobertura de los costos derivados de daños graves causados a terceros.

En cualquier caso, las consideraciones de carácter económico no deben impedir la sustitución de vehículos desgastados o que funcionan mal con vehículos más eficientes y modernos.

En los Países con mayor riesgo debido al alto nivel de accidentes de tráfico, la conducción de automóviles y motocicletas solo está permitido a conductores locales, debidamente seleccionados y preparados. La verificación de la correcta aplicación de las normas de circulación por carretera por parte de los conductores es un deber para todo el personal, en particular del Representante del País que, en caso de negligencia reiterada, debe suspender

el contrato con los infractores, siguiendo los procedimientos previsto por los contratos vigentes.

Está permitido conducir motocicletas solo si están equipados con un casco protector.

Es obligatorio el uso de los cinturones de seguridad en todos los vehículos que están equipados con ellos, a menos que, en contextos particulares, esto aumente el nivel de visibilidad del personal y los exponga a un mayor riesgo.

En cada País, el comportamiento que se debe adoptar al volante y otras problemáticas relativas a la circulación de automóviles (p. ej. cómo comportarse en caso de accidentes automovilísticos) son objeto de una específica y periódica sesión de capacitación del CR o del Responsable de la Unidad Regional, o donde esté previsto por el Country Security Officer.

Incluso en el caso de una cobertura de seguro de responsabilidad civil válida, y en el caso de un accidente provocado por el personal de WeWorld-GVC, es necesario considerar la oportunidad de ayudar de inmediato (también financieramente) las víctimas y los familiares con el fin de mitigar las consecuencias del daño.

### Viajes en avión

No está permitido usar aviones de compañías que aparecen en la lista de compañías aéreas comunitarias sujetas a la prohibición de operar dentro de la Unión Europea (EU Black list): [https://ec.europa.eu/transport/modes/air/safety/air-ban/search\\_en](https://ec.europa.eu/transport/modes/air/safety/air-ban/search_en)

Esta disposición debe comunicarse a las Agencias de Viaje.

Las autoridades de la aviación civil de los Estados miembros de la Unión Europea están autorizadas a inspeccionar solo las líneas aéreas de compañías que vuelan desde/hacia aeropuertos comunitarios; dada la naturaleza aleatoria de estos controles, realizados al azar, no es posible examinar todos los aviones que aterrizan en cada aeropuerto comunitario. Por lo tanto, el hecho que una compañía aérea no figure en la lista comunitaria no significa que cumpla con los criterios de seguridad vigentes. Sin embargo, la presencia de un operador específico en la lista mencionada es una especie de “señal de alarma” que WeWorld-GVC tiene en cuenta.

Dado que los controles fuera de los confines europeos son en algunos casos superficiales o inexistentes, se debe prestar atención a la fiabilidad de las compañías aéreas con las que se decide volar, evaluando, caso por caso, reuniendo informaciones útiles para orientar la decisión. Cada Plan de seguridad debe contener eventuales recomendaciones sobre este tema.

En el supuesto en que no haya alternativas a volar con una compañía incluida en la lista negra, se pueden solicitar exenciones.

El uso de compañías sin fines de lucro no es en sí misma una garantía de un servicio más seguro. Por lo tanto, también con respecto a estas compañías es necesario ser meticulosos al evaluar, basándose en la práctica y en las informaciones disponibles en la propia área de operaciones, la fiabilidad del operador. El Security Advisor está a disposición para asesorar el personal sobre las opciones más apropiadas.

Los reglamentos aeroportuarios y aduaneros en materia de seguridad del vuelo y transporte de bienes deben ser observados rigurosamente.

## **6.8. Oficinas y bases de operaciones**

La elección del emplazamiento de una oficina o una base de operaciones tiene importantes consecuencias con respecto a la seguridad general de una misión. Por lo tanto, el personal encargado de la selección debe seguir las indicaciones sugeridas por los manuales de seguridad mencionados (p. ej. Directrices Genéricas de Seguridad, ECHO Security...).

El Security Advisor está a disposición del personal para que pueda ser realizada la mejor elección posible tomando en consideración todos los factores: contexto político y social, uso previsto de los locales, relaciones con las partes interesadas, disponibilidad de los servicios, accesibilidad, elementos de protección intrínsecos, presupuesto a disposición, etc.

## **6.9. Comunicación y relaciones con los medios de comunicación**

Todas las actividades de documentación y/o relación con los medios de comunicación a nivel local deben ser planificadas con tiempo, ya que son un complemento indispensable para cualquier rendición de cuentas sobre el propio trabajo con los colegas, los donantes y el público en general. También será necesaria la coordinación con el Responsable de la Comunicación en la sede para cualquier actividad que se decida emprender.

Deberá ser realizada de conformidad con la normativa sobre la protección de datos sensibles y personales.

El personal nunca debería olvidar que en las comunicaciones con los medios de comunicación entran en juego importantes factores de seguridad; por esta razón es necesario atenerse al contenido de los documentos anteriormente indicados.

Se favorece la visita de periodistas y fotógrafos a los proyectos como un elemento importante de responsabilidad hacia los donantes y hacia el público en general. Sin embargo, en la fase de planificación de la misión, quien sea responsable de la misma, debe asegurarse que este elemento no sea perjudicial para la seguridad del personal y de los programas, previa consulta con el Security Advisor.

Durante el desarrollo de la misión de periodismo fotográfico, el personal que se ocupa de la supervisión debe tratar de prevenir situaciones que puedan ser perjudiciales para el personal y para los proyectos.

Por último, el personal no debe poner en peligro a sí mismo o a los proyectos tomando fotografías o filmando lugares donde dicha práctica está generalmente prohibida: aeropuertos, edificios públicos, reuniones políticas, religiosas y sociales, instalaciones militares, etc.

## **6.10. Coordinación con otros actores**

### **Networking**

La coordinación con otras organizaciones es esencial para una buena gestión de las medidas de seguridad, el desarrollo y el aprendizaje de estas. Se fomenta la participación a network específicos que se ocupen de seguridad y protección, especialmente si están promocionados autónomamente por las ONGs.

Todos los Planes de seguridad del País deben indicar los eventuales network de seguridad locales presentes y el tipo de relación que existe con WeWorld-GVC; también deben prever medidas contingentes en caso en que el network dejase de funcionar por cualquier motivo.

### **GISF- GLOBAL INTERAGENCY SECURITY FORUM**

Reúne a los responsables de seguridad de las agencias humanitarias internacionales europeas. Los objetivos del GISF son facilitar el intercambio de información y la colaboración, elaborar análisis, promover el diálogo y ofrecer apoyo en la gestión de las medidas de seguridad y protección. El GISF es una oportunidad de colaboración entre las ONG y las que no lo son, y es una agencia de servicios.

### **INSO**

En los países donde está presente, WeWorld-GVC recomienda la inscripción (gratuita) y el uso de los servicios de INSO (International NGO Security Organization), organización sin fines de lucro que apoya la seguridad de las agencias humanitarias en contextos de alto riesgo. INSO proporciona a las agencias registradas una serie de servicios gratuitos, que incluyen la creación de networking con otras organizaciones, el monitoreo y la información en tiempo real sobre los accidentes y crisis en curso, informes analíticos periódicos, datos estadísticos relativos a la seguridad y su mapeo, el apoyo a la gestión de las crisis, la orientación y la capacitación del personal.

El uso de los servicios de INSO incluye una registración gratuita a nivel local que puede ser facilitada por la intervención de la sede.

### **Unidad de Crisis del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Cooperación Internacional**

La Unidad de Crisis del MAECI es el órgano designado por el Ministerio para prestar asistencia a los ciudadanos italianos en el extranjero. Servicios similares están presentes en diferentes Países para responder a situaciones de crisis o de emergencia en el extranjero. La mayoría de estos servicios están relacionados entre sí y en contacto con los de las Embajadas.

Las actividades de la Unidad de Crisis incluyen el monitoreo de la presencia italiana en el mundo a través del sitio [www.dovesiamonelmundo.it](http://www.dovesiamonelmundo.it)

Además, en el sitio [www.viaggiasesicuri.it](http://www.viaggiasesicuri.it) están disponibles informaciones útiles para la capacitación antes y luego de partir.

Todo el personal expatriado de WeWorld-GVC está registrado en el sitio por el team de Recursos Humanos. Los datos se almacenan de conformidad con las disposiciones relativas al tratamiento de los datos personales. La responsabilidad de la gestión del sitio es de la Unidad de Crisis.

En caso de emergencia, WeWorld-GVC puede contactar la Unidad de Crisis para la salvaguardia de su personal.

En cualquier caso, WeWorld-GVC aun colaborando en la recopilación e intercambio de las informaciones con la UdC, evalúa, de forma independiente las indicaciones que podrían provenir de la Unidad de Crisis, de la red de las Embajadas y de servicios similares de otros Países, y no está obligado a hacerla respetar de su propio personal.

La persona encargada para interactuar con la Unidad de Crisis es el Security Advisor, que

mantiene siempre informado la CD. En caso de situaciones graves, el CMT puede interactuar con la Unidad de Crisis del MAECI.

### **Agencias de las Naciones Unidas**

WeWorld-GVC colabora con las Agencias de las Naciones Unidas para la realización de programas humanitarios o de cooperación para el desarrollo.

La evaluación de la posición y de las medidas de seguridad de las Naciones Unidas frente a riesgos o amenazas persistentes en un determinado contexto es una actividad de gran importancia, que es supervisada en cada País por el Country Security Officer o por el CR o el Responsable de la Unidad Regional y, a nivel mundial, por el Security Advisor, que mantiene siempre informado la CD.

WeWorld-GVC es consciente que la interacción con estas agencias es de fundamental importancia para un análisis continuo y proficuo del riesgo en cada uno de los contextos en los cuales opera. No menos importante, subraya que su responsabilidad principal es garantizar la seguridad de su personal, ya que estas agencias no tienen una responsabilidad específica hacia el personal de las ONG (sinclusive en casos de proyectos cofinanciados con recursos de las Naciones Unidas).

### **Relaciones civiles y militares**

Cada vez más, las ONG se encuentran actuando en contextos donde operan las fuerzas armadas, legitimadas o no por un Estado reconocido por las Naciones Unidas. En otras situaciones, sin embargo, están presentes fuerzas dedicadas a operaciones de peace-keeping, peace-enforcing, con o sin un mandato explícito de las Naciones Unidas. La cuestión de las relaciones civiles y militares en el ámbito humanitario es por lo tanto compleja y en constante evolución.

WeWorld-GVC sigue con atención y participación, a través de los network a las cuales se adhiere (p. ej. VOICE: [www.ngovoice.org](http://www.ngovoice.org)), el desarrollo de la reflexión sobre las relaciones civiles-militares, y sobre la coordinación, el diálogo y la convivencia de fuerzas militares y ONG en los contextos en los cuales actúa.

WeWorld-GVC ha experimentado, en varias ocasiones, como la coordinación civil-militar contribuye al éxito de las acciones humanitarias. Esto ocurre cuando el mandato de las fuerzas militares es claro, cuando la presencia de las fuerzas es aceptada por la mayoría de la población del País donde la operación se lleva a cabo, y cuando las fuerzas militares respetan la función y el espacio humanitario en el cual operan las ONG. En estas ocasiones, el apoyo logístico (transportes, vuelos, comunicaciones) que las fuerzas militares están en condiciones de ofrecer puede resultar útil.

Cada situación es diferente. Por esta razón es importante, antes de comenzar cualquier forma de colaboración, prestar atención a los riesgos que puede correr el personal de WeWorld-GVC y a los peligros para los destinatarios de los programas y para las demás ONGs: es igualmente importante evaluar el riesgo que la posición neutral, independiente e imparcial de WeWorld-GVC pueda verse comprometida. En el análisis es necesario también tener en consideración la actitud adoptada por la “comunidad humanitaria” presente en la zona interesada (ONGs, Agencias de las Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional).

Por este motivo, WeWorld-GVC invita a su personal a adoptar una actitud cooperativa y positiva hacia las posibles sinergias que pueden surgir en cualquier contexto con las fuerzas armadas legitimadas por las Naciones Unidas, pero sin subestimar las consecuencias.

Sin perjuicio de la autonomía del personal de terreno en la evaluación de las situaciones, cualquier compromiso que requiera relaciones no ocasionales con las fuerzas militares debe ser discutido previamente con el con el Responsable del Departamento de Programas Internacionales, que puede iniciar una consulta con el Security Advisor. La CD debe ser informada.

No obstante todo, cualquier acuerdo formal, requiere la autorización de la CD.

### **Relaciones con las autoridades locales**

El personal, los visitantes, y cualquier persona que frecuenta oficinas, proyectos y actividades en el extranjero bajo la responsabilidad de WeWorld-GVC, debe respetar las leyes del País en materia de: comercio, exportación e importaciones de bienes y dinero, acceso a ciertas áreas, construcciones, visas, permiso de acceso, residencia y tránsito, legislación laboral, leyes del tránsito, etc. Cualquier situación poco clara debe ser discutida con su supervisor.

Más allá de ser un principio del sentido común general, el respeto de las leyes y de las costumbres locales es un factor fundamental para el aumento del consenso hacia el trabajo realizado, el éxito de los programas efectuados y, en última instancia, la seguridad del personal, independientemente de la nacionalidad a la cual pertenezca.

Por lo tanto, debe ser verificado – si es posible antes de comenzar una misión – las modalidades para la correcta registración de la ONG en el País de intervención.

Todo el personal estará provisto de visas y permisos de trabajo adecuados a los objetivos de las misiones que les han sido asignadas.

Los reglamentos aplicables a las ONGs en materia de derecho laboral y empresarial en vigor en los distintos Países serán objeto de profundización por parte del personal encargado de la Coordinación o de la Administración, de modo que la gestión de las actividades de la ONG esté en regla con las leyes locales.

La comunicación de las actividades realizadas a las autoridades locales competente, a través de informes y reuniones, será efectuada de manera no burocrática, con la intención de producir consenso y con el objetivo de fortalecer el apoyo de las autoridades a los programas futuros. Todo esto tiene repercusiones importantes en términos de seguridad y de protección del personal además de los programas de la ONG.

En el supuesto que hubiera problemas con las autoridades locales, el hecho debe ser comunicado al CSO, al CR y al Responsable de la Unidad Regional, para los países bajo su jurisdicción, y de los mismos al Security Advisor.

### **Visitantes, familiares, acompañantes**

Es oportuno que todos los visitantes de los proyectos puedan consultar las medidas de seguridad contenidas en esta Política, incluso si no se establece formalmente una relación contractual entre la organización y los visitantes.

En cada oficina del extranjero, un aviso colocado en la entrada recordará que “el cumplimiento de las normas que WeWorld-GVC ha establecido para la seguridad de su personal y de los visitantes es una garantía de protección para todos”, una copia de esta Política y del Plan de Seguridad del País también estarán disponibles en el tablón de anuncios de la oficina.

Es tarea de cada miembro del personal que acompaña u organiza la misión de los visitantes

informarlos sobre las medidas de seguridad existentes. Es responsabilidad de cada miembro del personal comunicar a sus familiares de visita el contenido de la Política de seguridad y de los otros documentos relacionados con la misma. La persona que los acompaña también debe prevenir, enfrentar y resolver cualquier forma de comportamiento de los visitantes que de alguna manera pueda poner en peligro la organización y su personal.

## 7.RECURSOS FINANCIEROS PARA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

La aplicación de las medidas previstas por esta política requiere un empeño apropiado de recursos humanos y financieros. Son necesarios materiales y equipos, así como sesiones específicas o generales para la capacitación del personal.

La mayoría de los Donantes reconoce que garantizar la seguridad del personal es esencial para la eficaz realización de los programas y, en consecuencia, generalmente están disponibles para financiar sus costos. Además, varios donantes suscribieron las recomendaciones de la iniciativa Saving lifes Togheter: <https://www.unocha.org/es/themes/saving-lives-together-slt> Existe por lo tanto una base común para desarrollar una colaboración también a nivel de la financiación de los costos relativos a la seguridad.

Es obligación del Responsable del Departamento Programas Internacionales el cerciorarse que las propuestas de proyectos siempre incluyan los costos asociados a la gestión de la seguridad mediante la aplicación de las recomendaciones del Security Advisor, que promueve la capacidad del personal de acceder a los recursos de los Donantes para cubrir los gastos de la seguridad y está a disposición del personal para preparar la sección del presupuesto del proyecto dedicada a cubrir estos costos.

## 8.APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLITICA

### Aprobación

Esta Política fue aprobada el 1 de Octubre 2019 y actualizada el 17 de Noviembre 2021 por el Consejo de Administración (CDA).

### Revisión

El Security Advisor y el Compliance Officer pueden promover, a través de modalidades participativas y consultivas, la verificación de la aplicación de todas o algunas partes de la Política, dando cuenta de ello en el Informe anual sobre la seguridad. Cualquier persona con sugerencias, críticas o evaluaciones con respecto a los principios de la Política o a su aplicación puede escribir a su line mánager o directamente al Compliance Offiser.

-  
-  
-

## ACRÓNIMOS

DdL Empleador

CD Consejera Delegada

CDA Consejo de Administración

CMT Crisis management team

CSO Country Security Officer

CR Country Representative

DPI Departamento programas internacionales

DVR Documento de evaluación de los riesgos

GISF Global Interagency Security Forum

HDPI Head Departamento Programas Internacionales

INSO International Ngo Safety Organization

OSC Organización de la Sociedad Civil

RSL Representante de los Trabajadores para la Seguridad

RSPP Responsable del Servicio de Prevención y Protección

SA Security Advisor

UdC Unidad de Crisis del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Cooperación Internacional



**Fondazione WeWorld-GVC**

Via Serio 6, 20139, Milano | Via Baracca 3, 40133, Bologna  
Tel +39 02 55231193 | Tel +39 051 585604  
Fax +39 02 56816484 | Fax +39 051 582225

[www.weworld.it](http://www.weworld.it)